

Acta N° 24/2023
EE 2023-81-1410-00462

VISTO: La nota presentada por la señora Olga Ferrás, en representación de un grupo de patín artístico que entren en el Polideportivo del Parque Metropolitano de La Paz.

CONSIDERANDO:

1. Que a través de la aludida nota se solicita apoyo al Municipio para la realización de una correccaminata, el próximo 12 de Noviembre entre las horas 9:00 y las 12:00.
2. Que es voluntad de éste Cuerpo, en la medida de que sea posible, colaborar con el desarrollo de distintas expresiones Deportivas y Culturales en la Ciudad.
3. Que el fomento del deporte como hábito de vida saludable, forma parte de los ejes temáticos del Municipio de La Paz.
4. Qué habiéndose analizado dicha solicitud en el seno del Nodo de Deportes de la Ciudad, se acordó respaldar la iniciativa disponiendo que la misma se lleve a cabo en el circuito aeróbico del Parque Metropolitano, en mérito de lo cual, no se requerirá el apoyo del Cuerpo de Inspectores de Tránsito, pretensión originalmente planteada en la misiva.
5. Que existe informe favorable de la Comisión de Deportes del Concejo Municipal de La Paz.
6. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR**, atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente, el uso del espacio público del Parque Metropolitano de La Paz – circuito aeróbico - en la fecha, horario y con el propósito descripto.
2. **COMUNICAR** lo resuelto a la SDLyP, al Gestor Deportivo, al coordinador del polideportivo del Parque Metropolitano y a la Dirección de Deportes.
3. **NOTIFICAR** al colectivo solicitante, a través del Dpto. de Administración local, lo dispuesto en el presente acto administrativo.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
5. Por Secretaría Administrativa, **INCORPÓRESE** al registro de Resoluciones, y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.